INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009
Dane: 123001006309
NIT 812001941-6

Montería - Córdoba, 07 DE MAYO DE 2026

Señores:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT No. 860524654-6
REP. LEGAL: DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ
C.C. No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **06 DE MAYO DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 001 - 2026** del día **05 DE MAYO DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL MULTIRRIESGO CON AMPARO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA EL RECTOR Y TESORERO O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARGARITA
ORDENADOR(A) DEL GASTO	EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ
CEDULA No.	78.702.412 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. No.	860524654-6
REPRESENTANTE LEGAL	DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ
C.C. No.	1.067.854.264 DE MONTERÍA
DIRECCION	CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL)
TELEFONO	6214330
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL MULTIRRIESGO CON AMPARO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA EL RECTOR Y TESORERO O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.004.196), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la oferta económica presentada por la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT No. 860524654-6 representada legalmente por El señor DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL), la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 001 - 2026** del día **05 DE MAYO DE 2026**, establecida en la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($7.999.890), incluido costos directos e indirectos.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA MARGARITA"

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba mediante resolución no. 001109 de septiembre 20 de 2022 y ratificada por resolución no. 0779 de julio 16 de 2009
Dane: 123001006309
NIT 812001941-6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **SIETE (07) DIAS CALENDARIO PARA SU EXPEDICIÓN Y UNA COBERTURA DE DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el SUPERVISOR. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto único - entrega inmediata. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en TODAS LAS SEDES de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en la MZ. 34 LOTE 1 BARRIO VILLA MARGARITA.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **07 DE MAYO DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT No. 860524654-6 representada legalmente por El señor DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, teniendo en cuenta que la propuesta económica cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa VILLA MARGARITA de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($7.999.890)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

EUGENIO GABRIEL ESPELETA FLOREZ
C.C. No. 78.702.412 DE MONTERÍA
Rector